

## **EL CECOVA MUESTRA SU PERPLEJIDAD POR LA PARALIZACIÓN DE LA ACADEMIA DE ENFERMERÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA MIENTRAS QUE SE APOYA A LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA**

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) quiere denunciar el trato discriminatorio que está dando la Administración autonómica a la profesión enfermera al no dar el visto bueno definitivo a la Academia de Enfermería de la Comunidad Valenciana, mientras que al mismo tiempo ha aprobado un convenio con la Real Academia de Medicina de la Comunidad Valenciana con objeto de colaborar en la financiación de sus gastos de funcionamiento y contribuir al correcto desarrollo de las funciones que le asigna la legislación vigente.

Desde el CECOVA queremos destacar que la paralización de nuestro proyecto no es por falta de documentación, informes o incumplimiento de plazos, sino que viene a ser un retraso injustificado del que ni tan siquiera se han ofrecido explicaciones y que ningunea a la profesión de Enfermería como, por desgracia, viene siendo habitual.

Cabe recordar que fue en 2016 cuando se presentó toda la documentación requerida y el 8 de febrero de 2017 se publicó en el DOGV el expediente administrativo relativo a la Academia de Enfermería de la Comunidad Valenciana para información pública, paso previo para la tramitación del correspondiente decreto de creación como academia científica, cultural y artística de la Comunidad Valenciana.

Sin embargo, nunca más se supo de ello y seguimos sin saber los motivos que impiden que se dé luz verde al proyecto, cuando todo estaba presentado y en fecha.

Dada la pasividad de la Administración se decidió recurrir a las fuerzas políticas con representación parlamentaria en Les Corts, siendo tan solo el PP quien decidió apostar por el proyecto y presentar una proposición no de ley en la que pide la agilización de la creación de la Academia de Enfermería de la Comunidad Valenciana.

Ante esta situación, el CECOVA muestra su perplejidad por la paralización de un proyecto sencillo, amparado por una ley para la creación de este tipo de organismos. Conviene recordar que se trata de una corporación centrada en el estudio, investigación, difusión y promoción del conocimiento enfermero que serviría de nexo de unión entre los ámbitos universitario, colegial, profesional y gubernamental.

Desde el CECOVA queremos destacar que no se tiene nada en contra del convenio firmado con la academia de los médicos, si bien nos llama poderosamente la atención, como se ha dicho, el olvido en el que ha caído nuestro proyecto.